

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^a
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Sábado 13 Diciembre 1913

Núm. 2.365

El Banco Hispano-Americano

Efectos del pánico.--Perjudicados por sí mismos.--El Banco de España auxilió al Monte de Piedad.--¿Por qué á este no?--Es netamente español.--Los bancos extranjeros son secciones.

Lo acontecido al Banco Hispano-Americano merece hacernos pensar no poco y que sirva de lección para todos, si es que el público, como masa, como colectividad, es capaz de aprender y de aplicar las lecciones de la experiencia.

Ha ocurrido en este lamentable asunto exactamente lo mismo que cuando en un local cerrado, un teatro, por ejemplo, cualquier estúpido ó malvada voz de fuego; el público que llena la sala se deja apoderar por el pánico y la cobardía colectiva con todos sus horrores y con todos sus repugnantes egoísmos agrava el conflicto; mejor dicho, lo crea donde no lo había, huyendo de un peligro imaginario todos á la vez y matándose mutuamente por salir de donde nada les amenazaba.

El caso del circo del Ensanche de Bilbao hace poco más de un año, en cuya escalera murieron pisoteados multitud de niños, nos dice de lo que es capaz la fiera humana espoleada por el miedo en colectividad.

No es menos cobarde el hombre respecto de su dinero, que con relación á su persona.

Muchos hay que darían antes la piel que la bolsa.

Por los datos recogidos, por lo observado por técnicos extraños al banco, por la nota del balance de fin de Octubre, por los 60 millones de pesetas que los accionistas pueden aprontar y por la justa fama y sólido crédito que disfrutaba, ceemos firmemente que se trata de una infamia elaborada por seres de esos que gozan mordiendo y babeando en la honra ajena, de esos que se distinguen de los demás hombres por lo único en que no les han de hacer competencia: en vivir para vilipendiar y para dañar el buen nombre del prójimo.

De todos modos, y arranque de donde quiera la noticia falsa del mal estado del Banco y que ha originado la alarma, lo sucedido indica que el pueblo ni piensa ni raciocina, y en cambio se halla á merced de una chiquillada ó de la voz de un malvado.

Aquí los propios perjudicados se han hecho el daño, bien que repercutirá sobre muchos inocentes también.

La precipitación de todos los cuenta-correntistas por salvar su dinero, los ha puesto en condiciones de perderlo, aunque lo recuperarán, porque el Banco tiene con qué responder, pero por lo pronto, ellos son los culpables de no poder disponer de sus fondos.

Es preciso que cese la alarma y que ya que los perjuicios originados por el vergonzoso pánico, no se pueden evitar, al menos que no se extiendan y que se limiten cuanto sea posible.

La gente debe darse cuenta de que suspensión de pagos no significa que no se ha de pagar, ni menos carencia de con qué hacerlo.

Las sociedades son como los individuos ricos que tienen fincas y productos de ellas por valor «verbi gratia», de 100.000 duros, y en un momento en que no les perden se les presentan cinco ó seis acreedores reclamándoles á la vez cada uno 1.000, lo corriente es que no tengan nu-

merario á mano bastante y suspendan el acto de pagar hasta realizar parte de su patrimonio para poder hacerlo. Todos cuantos habían depositado su confianza en el Hispano-Americano durante los años que lleva de honrada y espléndida existencia, la han perdido locamente en un día y no ha tenido otro remedio que decirles que esperen á que realice.

Todo el mundo lamenta, y aún muchos censuran, que el Banco de España no haya acudido en su auxilio, como acudió hace un cuarto de siglo en el de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, que fué víctima de un error como este.

Más imponentes, de más humildes capas sociales formaban formidable y vocadora cola durante muchos días en espera de retirar sus modestos ahorros. El Banco de España dió cuanto necesitó el Monte, devolvió el dinero á todos, renació la calma, se restableció el crédito, tornaron á su cauce las imposiciones, y la gran institución creada por el insigne Piquer y reformada por el ilustre marqués de Pontejos sigue dando sus frutos óptimos.

Nosotros no conocemos al Consejo de Administración ni á nadie del Banco Hispano-Americano; nos guía únicamente el deseo de calmar los ánimos y la evidencia de que es justo defender una entidad de nombre netamente nacional, creada con capitales españoles, orientada al punto de mira de la verdadera grandeza de España que está en la América latina, y por fin, que si la Caja del Monte pudo y debió ser ayer auxiliada por el Banco Nacional, el que tiene el privilegio de emitir papel moneda, lo mismo hoy ha debido de hacer con este banco, al que si no han traído sus pequeños ahorros las cocineras y criadas de servicio, han depositado en él sus limitados fondos miles de comerciantes é industriales modestos, y por qué no decirlo, no pocos militares, algunos que acaso se les comprometa demasiado si llevaron dinero que no querían tener consigo, y en el banco que tantas facilidades daba lo tenían seguro y á la mano siempre.

Y esa condición hermosa del Hispano-Americano le captó tan grandes simpatías, que acudían á él constantemente nuevos clientes. Además, siendo una institución netamente española, ahora se verá que responde por igual á todos sus compromisos, con cuantos valores posee, sin distinción de Central y sucursales. En cambio, es sabido, aunque no por todos, que los bancos extranjeros son secciones, no ya sucursales, de la entidad, y que en caso de un fracaso cualquiera, nunca responde á él más que el activo de la sección. Ni la Central ni las demás secciones entran ni salen en los negocios de una de ellas.

He ahí otra razón más para que todos nos interesemos por la salvación de esa institución popular, nacional y que honra á España.

Las entidades análogas deben pensar que mañana podrá tocarles en suerte apurar ese cáliz de amargura, y... pudieran verse abandonadas á su suerte.

En distintas ocasiones solicitamos del ministro de la Guerra que para este próximo año no se exigiera dicho requisito, y al hacerlo, apelábamos á la rectitud de su criterio; teníamos la certeza de haber sido escuchados, así es que nuestra confianza en el triunfo era muy grande. Ahí está la prueba en el artículo 7.º de dicha Real orden, que dice así: «7.º El requisito á que esta disposición se refiere comenzará á exigirse desde 1.º de Enero de 1915, es decir, que á partir de dicha fecha, no podrán ascender al empleo inmediato los que no lo hubiesen cumplido.»

El conde del Serrallo ha llevado la tranquilidad al ánimo de infinidad de bri-

gadas, con destino en zonas y otras dependencias, hombres casados y con familia en su mayor parte, que temblaban ante la posibilidad de un nuevo viaje. A la gratitud de esas modestas clases de nuestro Ejército, unimos la nuestra, enviando nuestro sincero homenaje al ministro de la Guerra.

MUERTOS ILUSTRES

El general Agulla

En Melilla, donde se encontraba mandando la segunda brigada de Cazadores, ha fallecido el prestigioso general de brigada D. Joaquín Agulla Ramos. Procedía del arma de Infantería, é ingresó en el servicio en el año 1874. Había mandado cazadores de las Navas y el regimiento del Rey. Era ayudante honorario de Su Majestad. La muerte ha sido una pérdida lamentable para el Ejército. Sus condiciones de cultura, dotes de mando y caballerosidad, le granjearon el cariño y la admiración de cuantos se honraron con su trato. Descansen en paz el veterano jefe.

Nuestra acción en África

NOTICIAS DE TANGER

Silvestre avanza sobre Zinat.

Telegramas recibidos de Tánger dan cuenta de que según noticias facilitadas por moros recién llegados del campo, una columna mandada por el general Silvestre, compuesta de Infantería de Marina, Artillería y un gran convoy de víveres y municiones, ha salido de Larache y avanzado sobre Cuesta Colorada ocupando el aduar de Segueda y extendiéndose a la vanguardia de la columna por la parte Este (Yeyar Hamana) distante una hora de Zinat.

La ocupación de esos puntos estratégicos—dicen—motivó un nutrido tiroteo, habiendo apresado nuestras tropas gran cantidad de ganado. Esta operación es de una importancia definitiva, y con su feliz término podríamos creer en la pacificación de los territorios confiados á la pericia del caudillo Silvestre.

Muerte de un jefe rebelde.

(TELEGRAMA OFICIAL)

TETUAN, 12 (á las 14.10). Comandante en jefe accidental á ministro Guerra. Confidenciales confirman que día cinco se causaron enemigos en Lauicien, ocho muertos y cinco heridos; entre los primeros figura importante jefe kabila Beni-Hasen, Teieb-Held, Aixat El-Hesani.

Huelga en la Coruña

CORUÑA, 12.—Hay seis barcos detenidos en el puerto á causa de la huelga sin poder desahogar. Cuatro de ellos se han marchado hoy, dirigiéndose á otros puertos, y hoy se hará la descarga del vapor «Paulina» con personal de la Armada. Los obreros no se muestran dispuestos á tener en cuenta el plazo de cuarenta y ocho horas dado por los patronos para reanudar el trabajo, y persisten en no hacerlo, interin no se solucione el conflicto de Ferrol.

La anarquía en Méjico

Toma de Tampico.—Extranjeros que huyen.—Nuevos poderes á Huerta.—Bancos ingleses á Méjico.

LONDRES, 12.—De Nueva York confirman la toma de la ciudad de Tampico por los rebeldes mejicanos, tras un combate muy duro y prolongado, en el que hubo muchas bajas de ambas partes.

Según informes del ministro de la Guerra, el general Velasco le ha comunicado que, después de un rudo combate, ha recuperado la plaza de Torreón, causando á los que la defendían más de 400 bajas.

Han sido recogidos por el vapor alemán «Kronprinzessin» numerosos extranjeros fugitivos de Tampico.

El Parlamento ha confirmado los poderes dictatoriales á Huerta, autorizándole para realizar planes relacionados con la gobernación interior, la guerra y la hacienda mejicanas.

La escuadra inglesa que está en la Jamaica ha recibido orden del Almirantazgo para trasladarse inmediatamente á las costas de Méjico á fin de proteger á los súbditos ingleses residentes en aquel país.

Consejo de ministros

La política marroquí.—Nuestra labor en África.—Los carbones españoles.

A LA ENTRADA

A las seis y cuarto se reunieron ayer los consejeros en el Ministerio de la Gobernación. Desde una hora antes se encontraba en aquel departamento el jefe del Gobierno. Los ministros no se mostraron muy explícitos al dar noticias de los asuntos que se tratarían. El Sr. Ugarte dijo que únicamente llevaba varios expedientes de trámite. El ministro de Estado manifestó que esta tarde se había constituido en el Ministerio la Comisión internacional de los ferrocarriles transpirenaicos, la cual celebrará varias sesiones. El Sr. Bugallal llevaba la distribución de fondos del mes y varios expedientes. Los demás ministros no llevaban nada de particular.

A LA SALIDA

Terminó el Consejo á las ocho y media de la noche.

De lo tratado en la reunión se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Comenzó el Consejo dando cuenta el presidente de las distintas conferencias celebradas con el ilustre general Marina y de los puntos de vista adoptados para llevar adelante nuestra misión pacificadora en Marruecos, y dió después lectura de una nota que el Consejo unánimemente aprobó y que se acordó dar á la publicidad como expresión de los deseos y sentimiento del Gobierno en este difícil problema.

Explicó también el presidente las razones que había tenido, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, para autorizar la manifestación que para el domingo anuncian ciertos elementos en protesta contra la guerra.

El ministro de Estado, informó minuciosamente á sus compañeros de los trabajos que viene realizando el departamento que dirige, y de los que en sus oficinas se dará ampli y detallada noticia á la Prensa.

Acordó el Consejo que el ministro de Instrucción pública vaya á inaugurar en Sevilla la Exposición para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento del Pacífico.

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia se acordó el indulto de Vicente Lacambra, condenado por asesinato, en vista de haber recaído en el expediente informes favorables.

El ministro de Marina habló de continuación de la posibilidad de que nuestra Marina consuma nuestros carbones nacionales, y dió noticia de una interesante Real orden que sobre este asunto ha dictado.

El de la Guerra propuso el indulto del maestro de instrucción primaria Luis Castellá, condenado á prisión correccional por injurias al Ejército, y sometió también al Consejo un expediente en que se propone la prórroga para el pago de cuotas á los reclutas de 1913 que deben ingresar en filas en Enero próximo, y de aquellos que, por encontrarse en expectativa por inútiles, no llegaron á efectuarse.

El ministro de Fomento sometió á sus compañeros la aprobación de los dos expedientes cuyo índice se expresa a continuación:

Autorizando que se verifique, mediante público concurso, la adquisición é instalación de las grúas necesarias para el puerto del Muelle.

Sobre tarifas propuestas por la Sociedad anónima de Aguas potables de Jerez de la Frontera para el servicio de aquella población.

Por último, el ministro de la Gobernación dió cuenta de un expediente relativo á la interpretación que debe darse al artículo 167 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en relación con lo prevenido en los estatutos de la Fundación Ramón Pla, uno de cuyos fines es la redención del servicio militar de mozos de La Coruña y El Ferrol, acordándose, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, que no es aplicable á los fines de la Fundación lo dispuesto en dicho artículo.

La política marroquí.

La nota de que habló el Sr. Dato en el Consejo es la que sigue:

«Los esfuerzos realizados por España para el reconocimiento de sus derechos y la garantía de sus intereses en la costa de Marruecos, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, la legitimidad reconocida á su intervención en los problemas que afectan al porvenir de aquel Imperio, dentro de los límites señalados á su influencia; la asistencia que debe prestar al Gobierno marroquí en la zona de protectorado determinada por Tratados internacionales, y la conveniencia de ejercer una acción civilizadora que favorezca el progreso, la cultura y el desarrollo de los intereses materiales de los marroquíes, con ventaja de éstos, de nuestro país y de los demás pueblos, nos obligan á

poner en práctica una política de atracción, fundamentalmente pacífica, que conquiste para nosotros la confianza y el afecto de los moros.

Para ejercer esa acción hemos necesitado y podemos necesitar en lo porvenir vencer la resistencia de los indígenas, cuyas agresiones no podían detenernos ni habrán de detenernos en el cumplimiento de la misión humanitaria y patriótica que en Marruecos realizamos, apoyados por las fuerzas de las armas.

Nuestros propósitos son pacíficos, nuestra política es de atracción y de convivencia con los moros; pero mientras esta política va dando los frutos que esperamos obtener, se hace necesario mantenernos en las posiciones que por el esfuerzo y el heroísmo de nuestro Ejército y la pericia de sus jefes hemos ocupado, ó en otras que las perfeccionen y pudieran ser indispensables para asegurar nuestro protectorado y para convencer á los rebeldes de que España dispone de la fuerza necesaria á la defensa de sus derechos y de sus intereses, obligándoles así á una paz que no consideramos lejana. A ese efecto, nuestro alto comisario, el insigne y glorioso general Marina, realiza constantes, inteligentes y patrióticos esfuerzos.

El Gobierno, que tiene depositada en el alto comisario la más amplia confianza y que estima, como el país entero, los sacrificios y sufrimientos de las fuerzas de mar y tierra que mantienen en África el prestigio y la gloria de nuestra bandera, espera que su política de paz y de atracción prevalezca en un plazo que no ha de ser muy largo. Y en todo caso confía en que unidos los españoles por móviles de patriotismo secundarán sus esfuerzos, venciendo cuantas resistencias pudieran oponerse al ejercicio de nuestros derechos y al cumplimiento de nuestros deberes.

Nuestra labor en África.

El marqués de Lema facilitó anoche otra nota que condensa los informes que durante el Consejo expuso á sus compañeros.

He aquí lo que dice: «Como muestra, dentro del sentido general de la obra del Gobierno, de los trabajos que dependientes del ministerio de Estado se llevan á cabo para la organización y adelanto de la zona marroquí colocada bajo el protectorado español, se acompaña un resumen de esos trabajos:

Reunión, en Madrid, de la Comisión de organización judicial, que lleva muy adelantados los trabajos para establecer en nuestra zona Tribunales inspirados en la legislación española, mediante cuya existencia podrá invirtirse á las Potencias á que supriman su jurisdicción consular.

Al tiempo que estos Tribunales se establezcan se publicarán las leyes procesales correspondientes, las relativas á las obligaciones y contratos civiles y mercantiles y las destinadas á regir el registro voluntario de bienes inmuebles.

El ejercicio de la justicia indígena ha motivado un reglamento de los cadés, que de acuerdo con el alto comisario ha redactado el ministerio de Justicia del jalifa y ha aprobado este Príncipe.

Se han acabado de constituir las Juntas de servicios locales en Tetuán, Arzila, Larache y Alcázar; han redactado éstas sus reglamentos interiores, y se ocupan ahora de formar planes de urbanización de las ciudades respectivas, estando ya hechos los de Arzila y Río Martín. En este último punto van á distribuirse terrenos del Maghzen para construcción de almacenes, etc. Un reglamento de explotaciones eléctricas, ya publicado, determina las condiciones en que esta industria, tan importante para el alumbrado de las aglomeraciones urbanas, podrá explotarse.

Se ha dado el posible impulso á las obras públicas, obteniendo del Comité de las de Tánger que se aprueben con carácter de urgencia los proyectos de carreteras de Alcázar á Kudia el Abid, de Larache á Nador, un crédito de 5.000 francos para arbolado en Larache y otro de 10.000 para reparación del muelle en la misma localidad.

Se han dado las instrucciones necesarias para que se active y termine sin dilación, habilitándose sobre ella un puente provisional, la carretera de Tetuán á Río Martín, que también se paga con fondos de la caja especial. Por cuenta del Estado español se ha terminado el puente sobre el Martín y el primer trozo de la carretera Tetuán-Tánger (Tetuán-Lauzén), y se prosiguen los ferrocarriles militares Larache á Alcázar y Ceuta-Tetuán, las obras de la casa y oficinas de la alta Comisaría y del local para Correos.

Se han iniciado los expedientes para la construcción de un puerto de abrigo en Arzila, una carretera de Arzila á Cuesta Colorada y otra de Atlaten á Nador. Está concluida la línea telegráfica Cuesta Colorada-Arzila-Larache-Alcázar, prolongable después á Arba,

LOS BRIGADAS

Gratitud al conde del Serrallo.

En otro lugar de este número insertamos una Real orden, donde se marcan algunos requisitos necesarios para el ascenso de las clases de tropa; hace bastante tiempo dijimos en estas mismas columnas que si este próximo año se exigía á los brigadas para su ascenso á suboficial, haber prestado servicio en Cuerpo armado, se les iba á irrogar un perjuicio muy grande porque sin ser culpables de su destino en Centro burocrático sufrirían un retraso considerable en su ascenso.

Se estudia la cuestión del puerto de Larache, pendiente de un dictamen del Consejo de Obras públicas sobre el informe del ingeniero Sr. López Navarro. Se han adquirido para dicho puerto un remolcador y diez barcazas, y van a adquirirse cinco para Río Martín. La barra de esta última localidad será dragada a fin de facilitar el desembarque de las mercancías. A ambas Aduanas ha ido un inspector especial con objeto de remediar los inconvenientes derivados de la anormal situación del país y del aumento inopinado del tráfico, motivado por necesidades militares y de todo orden. Va a instalarse una luz en Cabo Negro, y se estudia un plan de alumbrado marítimo.

Se ha confiado al catedrático e insigne arabista D. Julián Rivera la tarea de visitar las Escuelas indígenas, como preliminar de las medidas que deben aconsejarse al jefes.

Ha expedido este dahires para preparar la revisión de los de los títulos, con que los particulares poseen los bienes Maghzen y los babúes, y para la buena administración de unos y otros, mediante organismos, con preponderancia del elemento indígena. Se han llevado a cabo las operaciones preliminares de un censo de la población en las ciudades el primero del año musulmán.

Dentro de pocos días aparecerá un decreto sobre los servicios de Correos y Telégrafos, a fin de que desaparezcan los inconvenientes derivados de ser dos los ministerios que intervienen en el asunto. Está también preparado otro sobre la organización de los servicios sanitarios, y se ha hecho un anteproyecto de reglamento y aprovechamiento de aguas, que previos los trámites necesarios se publicará próximamente.

De acuerdo con el Gobierno francés se ha redactado el reglamento minero, y se ha invitado a las Potencias a designar los árbitros que a cada una corresponden en el Tribunal encargado de examinar los títulos anteriores a la publicación del firmán. De acuerdo también con Francia se activa lo relativo a la construcción del ferrocarril Tànger-Fez.

Los carbones españoles.

La Real orden de Marina aprobada por el Consejo es la siguiente:

«Los altos intereses de la Patria exigen que por parte del Gobierno se realicen los mayores esfuerzos para conseguir que los aprovisionamientos de la escuadra se hagan sobre la base de los recursos del país.

No podría contarse con una verdadera independencia de acción si nuestra flota no tuviese asegurado el carbón necesario dentro de nuestro territorio.

Por esta razón, el Gobierno de S. M. está decidido a practicar ensayos definitivos con los combustibles de procedencia nacional, utilizándolos en forma de briquetas, ya que el fracaso de intentos anteriores es probablemente debido a la forma, abundante en polvo, en que este combustible se presenta en nuestras minas.

A este fin, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que se invite a las Sociedades productoras de las mencionadas briquetas a facilitar los datos siguientes:

- 1.º Calidad de las briquetas con expresión de su poder calorífico y propiedades de su llama en relación con su empleo en las calderas marinas.
- 2.º Cantidad de este combustible que cada fábrica podría proporcionar anualmente a la Marina de guerra, en la inteligencia de que ésta consume en la actualidad próximamente unas 50.000 toneladas.
- 3.º Precio del combustible al costado del buque en el puerto de embarque.

El ascenso de los brigadas y sargentos

Real orden interesante.

En vista de las dificultades surgidas para dar exacto cumplimiento a la regla 3.ª de la Real orden de 2 de Julio último (D. O. número 144) y teniendo en cuenta lo importantísimo que es, para bien del servicio, el exigir un plazo de tiempo de verdadera práctica del mando, antes de conceder los sucesivos empleos a las nuevas clases de tropa, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se modifique aquella regla en la siguiente forma:

1.º Para el ascenso a sargento será condición precisa haber prestado como soldado o cabo seis meses, cuando menos, de servicio en cuerpo armado, y para obtener el empleo de brigada o suboficial será preciso haber servido en el empleo inmediato inferior seis meses, cuando menos, en cuerpo armado, entendiéndose que dicho servicio ha de ser con mando efectivo de a. mas y en ningún caso en los destinos burocráticos que existan dentro de los cuerpos o unidades considerados como cuerpos armados.

2.º Para los efectos del artículo anterior sólo se considerarán como cuerpos armados los siguientes: En Infantería: Los regimientos de línea, batallones de Cazadores, brigada disciplinaria y grupos de ametralladoras.—En Caballería: Los regimientos, grupos y escuadrones del arma.—En Artillería: Los regimientos, grupos, baterías y comandancias.—En Ingenieros: Los regimientos y compañías del cuerpo, excluyendo de estas últimas la de obreros. También se considerarán como sirviendo en cuerpo armado los individuos y las clases europeas destinados en las fuerzas indígenas organizadas en Africa.

3.º Los cabos, sargentos y brigadas que se hallen prestando servicio en centros o unidades no considerados como cuerpos armados, solicitarán en tiempo oportuno su pase a uno de los considerados como tales. Si por negligencia del interesado en solicitar su pase a prestar servicio en cuerpo armado, estuviese sin cumplir el requisito a que esta disposición se refiere, cuando reglamentariamente le correspondiera el ascenso, quedará éste en suspenso hasta que dicho requisito quede cumplido, pero sin que por ello tenga derecho, en ningún caso, a mejora de antigüedad en el nuevo empleo, quedando en el puesto que le corresponda, con arreglo a la fecha en que obtuviese el citado ascenso.

4.º Para el destino a cuerpo armado de aquellos que presten servicio en centros o unidades no considerados como tales, se formará en las secciones correspondientes de este Ministerio una relación de los que se encuentran en este caso y lo hayan solicitado, y se realizarán dichos destinos por el citado plazo de seis meses, con carácter transitorio, y en la época y forma que se estime más conveniente para que el servicio no resulte perjudicado.

5.º Cuando de un centro o unidad haya necesidad de sacar más de la cuarta parte de los individuos de una categoría, asignados a su plantilla, para que verifiquen las prácticas de seis meses en cuerpo armado, podrán ser substituidos los que excedan de aquel número por otros de igual categoría y procedentes del cuerpo a que los primeros fueron destinados, si se considera absolutamente preciso para que el servicio no se resienta.

6.º Siempre que sea posible, estos destinos se harán dentro de la misma localidad en que se hallen los centros o unidades en que presten sus servicios aquellos que deban practicar en cuerpo armado, y de no existir en el mismo punto algunos de dichos cuerpos, las citadas prácticas se realizarán en aquel que se encuentre en la localidad más próxima, para evitar gastos al Estado.

7.º El requisito a que esta disposición se refiere comenzará a exigirse desde 1.º de Enero de 1915, es decir, que a partir de dicha fecha, no podrán ascender al empleo inmediato los que no lo hubiesen cumplido.

8.º Con objeto de evitar en lo posible estos cambios transitorios, en lo sucesivo para destinar clases e individuos de tropa a los centros o unidades que no se consideran como cuerpos armados, y que se nutren con personal procedente de estos cuerpos, se exigirá que en el momento de ser destinados lleven los soldados y cabos seis meses por lo menos de servicio y un año de servicio en su empleo los sargentos y brigadas.

DESDE CADIZ

Los sargentos de Pavia

El banquete del día de la Patrona. Hermoso compañerismo.

El día 8, festividad de la Patrona del Arma, se reunieron en el restaurant Victor los sargentos del regimiento de Pavia, núm. 48.

Ello ha dado ocasión para poner de relieve el fraternal compañerismo y el entusiasmo de los bizarros sargentos del 48 de línea.

A la hora señalada, la comisión organizadora, compuesta por los ilustrados sargentos señores Ruiz Guillén, Gentil, Guitart y de la Barceña, invitó a los demás comensales a ocupar sus sitios, haciéndolo muy en particular al teniente D. Julio Escuin Lois, para que se sirviera presidir el acto.

El acto del almuerzo se deslizo entre las demostraciones mutuas de afecto, siendo nota muy digna de consignar las corrientes de buen compañerismo que entre todos los sargentos existen, exteriorizadas en las frases cambiadas en el acto que se celebraba.

Es muy de notar también las atenciones y delicadezas con que ponen de relieve sus apreciables dotes de ilustración y el excelente espíritu militar que los adorna, base de su exquisita corrección.

D. Julio Herrera leyó una poesía, original del sargento D. Antonio Marín Chamorro, cuya lectura fué acogida con insistentes aplausos que el autor rehusaba con modestia.

El sargento D. Santiago Muñoz Junio pronunció frases entusiastas dedicadas a ensalzar la fiesta de la Patrona, que en el acto que se celebraba tenía la más grande expresión, pues era una manifestación de los sentimientos nobles que a todos amaban; recordó al compañero Manuel Fernández Agudo, que falleció en Ceuta por enfermedad contraída en la campaña, frases que hicieron prorumpir en un aplauso nutrido de los concurrentes.

Pide también el sargento Muñoz Junio que se envíe telegrama de saludo a los compañeros destacados en Algeciras y La Línea.

Hicieron uso de la palabra algunos más, todos con frases levantadas en las que respaldaban el mayor respeto hacia los superiores, unida del cariño hacia ellos y hacia el Cuerpo en que sirven.

El ilustrado sargento D. Alfredo Casal leyó carta de los compañeros destacados en Algeciras D. Miguel Aller, D. Isidoro Morilla y don José Navas, en las que en entusiastas y calorosas frases entusiastas se adherían a la fiesta que se celebraba, teniendo aceros patrióticos al evocar las glorias del Cuerpo.

Cerró los brindis el teniente Sr. Escuin, haciéndolo por la Patrona, por el Rey, por el Regimiento de Pavia y por todos cuantos los escuchaban, siendo acogidas sus palabras con prolongada salva de aplausos.

A las tres y media dio fin el acto, a cuya hora marcharon todos al cuartel para asistir al rancho extraordinario que se daba a los soldados.—*Corr sponsal.*

EN EL REGIMIENTO DE ZARAGOZA

CERTAMEN LITERARIO MILITAR

Entre las fiestas con que el regimiento de Zaragoza, de guarnición en Santiago, solemnizó el día de su Patrona, figuró un certamen literario militar, en el cual tomaron parte los sargentos, cabos y soldados.

Uno de los temas era «Concepto del honor militar y de la disciplina».

Presentáronse sobre el mismo varios trabajos, otorgándose el primer premio, consistente en 25 pesetas, al sargento Fernando Vicens.

El segundo premio, de 20 pesetas, fué adjudicado al sargento Agustín Fernández.

Otro tema era «Cómo se debe tratar al recluta al ingresar en filas».

También sobre éste se presentaron trabajos diversos, obteniendo el primer premio, de 20 pesetas, el cabo Manuel Ronqueté, y el segundo, de 15 pesetas, el cabo de gastadores, Filiberto Sanmartín.

Otro tema era: «Compañerismo». Obtuvo el primer premio de 15 pesetas, el soldado de cuota Enrique Fernández Macías, que presentó un trabajo admirable, y el segundo, de 10, el soldado José Douzal.

El coronel, Sr. Reixa, dirigió una elocuente alocución al terminarse el concurso, animando a los que en él habían intervenido a continuar en su labor, dando siempre ejemplo de disciplina y amor al estudio.

Noticias militares

Reclutas de cuota.

Mañana se publicará una Real orden ampliando hasta el 8 de Enero el plazo para abonar las cantidades que por razón de la cuota hayan de depositar los que quieran acogerse a los beneficios de reducción de servicio en filas y también a los del reemplazo corriente que tengan expediente de revisión.

Voluntariado para Africa.

A mediados de la semana próxima se publicará otra Real orden para que los soldados que sirven en Africa y lleven dos años ó tres de servicio puedan continuar como voluntarios hasta completar cuatro años mediante un premio.

EFUSIONES DEL INSTANTE

CRITICOS D. SALTIMBANQUIS

El maestro de maestros, el eximio novelista y dramaturgo que es, no sólo la primera figura cumbre que en España poseemos, sino también uno de los más intensos productores de las bellas letras en Europa, acaba de darnos una renovada prueba de su genio inagotable con «Celia en los Infernos», recién estrenada en el Español.

No es mi pretensión ahora hacer un recorrido analítico por la fecunda obra histórica que tantos volúmenes ha prodigado a la voracidad literaria, ni había de ser yo el encargado de loar con la precisión debida, la inmensa potencialidad creadora de Galdós.

Que la novela española ha tenido algún inventivo, capaz de producir la admiración de la gran crítica europea con Palacio Valdés, Pereda y el autor de «Pepita Jiménez», cosa es que de memoria firmarian hasta los que en esta materia pudiéramos suponer en la edad de la lactancia. Y que D. Benito Pérez Galdós ha rebasado el plano de estos excelentes noveladores, pueden también demostrarlo las inequívocas pruebas de la consideración que goza su fama mundial. Pero no es sólo la enjundia en la obra del novelista, es además la del dramaturgo.

De esta manera, cuando alguien nos habla, interrogándonos al propósito del hallazgo de un dramaturgo español que pueda responder indefectiblemente al parangón con un Sudermann, un Bernard Shaw, un Hauptmann ó un Björnson de los grandes contemporáneos responderemos a *comp sur* que tenemos a Galdós.

Sin embargo, no ha de ser oro todo lo que reluzca, y mi estimable amigo, el escritor señor Bark se ha empeñado en ponernos las peras a cuarto.

Habléle un muy querido ó ilustrado amigo mío, de un juicio particular de Pérez Galdós, respecto de cierto asunto que no hace al caso, y este Sr. Bark de nuestras angustias hubo de interrumpirle melifluamente, con un gesto de un misticismo despectivo y sacudiendo la mano como si espantara moscas.

—¡pero hombre! ¡Caramba! ¿Quién es Galdós? Galdós no es más que un pobre diablo que ha estimado elásticamente la pluma para surfir la lectura a esos aburridos mozos de establecimientos ultramarinos.

Y después se ha quedado tan fresco. Temo que el lector espantado se agarre al utensilio más próximo para no caer de espaldas. Pero le recomendamos que no se asuste. Al ser reprochada la obra del veterano maestro por un juicio como el de Ernesto Bark, gana en consistencia y en elevación categórica. Yo le aseguraría un buen rato al lector si pudiera echar un párrafo con este hombre, a quien no he de llamar excepcional porque equivaldría a darle un timbre de honor muy en consonancia con sus hirvientes aspiraciones.

Nada más jocosamente ameno que su *eritismo* y su *filosofismo* proteico y camaleónico según ya ha escrito alguien. Si, el proteísmo de la desaprensión y de caotidancia. Porque con su barba kropotkinsca y sus pelos alumbra-dores—¡oh manes de Alejandro Sawa!—se las ha dado de apóstol de su color. El hombre se siente luego con unos bríos autoritarios en toda materia orticiable, y emplea como argumento contundente la impetuosa verborrea de su acento palaco.

Pero todos sus arrechucos van a flagelar a los buenos escritores. Claro, él dirá, seguramente, que a los mediocres el olvido, como le ocurre a él, es una lógica imperturbable que habría de causarle una patética estupefacción a po co que reflexionase.

Es curiosísimo oírle despotizar acerca de los grandes ingenios.

Ibsen es un decadente y un alcohólico; Maeterlinck un chiflado, un neurasténico; Rucki un mamarracho; Zola un expúreo, y Wagner y Chopin unos decadentes ó unos tísicos del arte y la inspiración. Y por este patrón todos los demás, que no hemos de enumerar por empalago.

Después de esto, quedamos en que significa una honra el que Galdós figure también en ese *Museo de medianas* que tan irrepresiblemente nos hace ver la figura de Ernesto Bark.

Somos muy poca cosa los españoles—opina él—y fuera de Lerroux, el orondo banquer-radical, no hay nadie en España digno de tenerse por grande y genial. Pero estamos en el secreto de su lerruismo, porque nadie duda de que *Lerroux manda* publicar folletos ó tonterías por su cuenta y riesgo, y además... con propina.

José Lafuente.

Telegramas oficiales

MELILLA, 12 (a las 20,20).

Comandante general a ministro Guerra: «Después cinco meses de laboriosas negociaciones para rescatar Leonor Lloret, cautiva en Beni-Buyzhi, hoy ha sido entregada ella, y su hijo sin novedad en la posición de Arruit. Las rivalidades entre los jefes y el pugilato que se había establecido por las gestiones, ha sido una de las causas que más han influido en tan considerable retraso, comprobando el éxito obtenido que nuestra influencia en dicha kabila es efectiva.

En este momento llegan a la plaza y se me presentan sin novedad.»

MELILLA, 12 (a las 23,40.)

Comandante general a ministro Guerra: «En Peñón y Alhucemas sigue situación lo mismo que ayer, y aunque noticias que recibo de zona fronteriza, a dichas plazas son optimistas, aún no se ha llegado resultado deseado.

Anoche policía indígena emboscada cerca posición Tumiat sorprendió a partida bandidos de unos 25 hombres a la que batió y persiguió, cogiéndole un muerto con armamento y municiones y ocasionándole varios heridos. LARACHE, 13 (a las 2,20).

Coronel jefe Estado Mayor a ministro Guerra

Comandante general desde Dzar zagüilda me ordena comunicar a V. E. que ocupó dicha posición venciendo gran resistencia enemigo que abandonó 8 muertos, un cauallo y un camello; por nuestra parte un askaris Arcilla muerto, dos heridos graves, contusos uno. Llegó crucero «Extremadura», poniéndose disposición comandante general.

RIDICULECES CONJUNCIÓNISTAS

La manifestación de mañana

La conjunción republicano socialista ha publicado una convocatoria, con objeto de celebrar mañana una manifestación, para pedir la pronta terminación de la guerra en Marruecos.

La manifestación se reunirá, a las once de la mañana, en el Paseo del Prado, para dirigirse, por el andén central de Recoletos y la Castellana, al monumento a Castelar, donde se disolverá.

MARINAS EXTRANJERAS

El acorazado francés «Lorraine».

El primero de Octubre fué botado al agua en los Astilleros Penhouet el acorazado «Lorraine» habiendo durado la construcción de su casco catorce meses y medio.

El «Lorraine» es de la serie de los dread-noughts «Jean Barts», «Courberts», «Paris», «Provence», «Bretagne» y «France», y posee aproximadamente las mismas características que este último: Eslera 166 metros, manga 27, puntal 15,85, calado 9,12; desplazamiento total 23.500 toneladas, 30.000 caballos de fuerza y 20 millas de velocidad.

El armamento consistirá en 10 cañones de 34 centímetros montados en cinco torres de dos cañones cada una, 22 cañones de 14 centímetros, 4 cañones de 4,7 centímetros y 4 tubos lanza-torpedos.

El coste del «Lorraine» será de 65 millones de francos: 9 millones del casco, 18 de los blindajes, 5 de las turbinas, 4 de la artillería, etcétera.

El peso del casco será de 6.500 toneladas, el de la artillería de 800, el aparato motor de 1.000 aproximadamente y el del blindaje de 7.600 toneladas.

El espesor del blindaje será de 27 a 18 centímetros, formando una faja de 2,35 metros por encima de la flotación y de 2,50 por debajo de ella. Las planchas de blindaje se montarán sobre un almohadillado de Teka de 80 milímetros de espesor. Las planchas de blindaje de las cubiertas superior é inferior tendrán un grueso de 48 y 70 milímetros, respectivamente.

El aparato motor consistirá en dos grupos simétricos de turbinas «Parsons» que moverán cuatro hélices; las turbinas de baja para marcha avante y atrás moverán las hélices interiores y las de alta presión las exteriores. Las calderas multitubulares del sistema Du Temple et Guyot se construyen en los talleres nacionales del Indret.

Para el combustible tendrá 13 carboneras y 4 depósitos para petróleo. Con las carboneras llenas llevará 2.700 toneladas de combustible; pero en tiempo normal solamente embarcará 900 toneladas de carbón. Tendrá un radio de acción de 2.300 millas a una velocidad de 20 y de 8.400 a un andar de 10 millas; tendrá dos chimeneas y dos palos grandes.

Todas las máquinas auxiliares serán accionadas por seis grupos de dinamos de una potencia normal de 200 kilovatios cada una.

La dotación correspondiente será de 1.147 hombres.

En el banquete celebrado por la «Compagnie des Chantiers de l'Atlantique» el ministro de Marina al brindar hizo, las siguientes manifestaciones:

«Como las dos unidades salidas de los astilleros nacionales de Brest y Lorient han sido construidas con la misma rapidez que las de los astilleros del Loire y de la Seyne, el mi-

nistro de Marina está orgulloso de proclamar los beneficios de una emulación que ha dado tan admirables resultados y que prueban la necesidad de esta concurrencia tan beneficiosa para la defensa nacional y para la Hacienda pública.

El programa naval se va ejecutando sin el menor contratiempo y conforme a un invariable método industrial. Gracias a la irregularidad en la construcción, en Noviembre próximo podrán formar parte de la escuadra los dos primeros acorazados del programa naval: el «Jean Bart» y el «Courbet».

El «France» y el «Paris», sus similares, estarán listos en el próximo Julio, y los tres «Lorraine» dentro de dos años. Después vendrá la división de los «Normandies», que continuará la serie de los barcos con los nombres de las provincias francesas.

El «Normandie» se está construyendo en los astilleros del Loire, el «Languedoc» va adelantando en la Gironde y el día 1.º de Octubre comienzan las obras del «Flandre» y del «Gascogne» en Brest y en Lorient.

Así, pues, a fines de 1916 las escuadras francesas, contando con los «Danton», las formarán 17 acorazados de primera clase ó quizá 18, puesto que el Gobierno tiene acordado presentar al Parlamento el proyecto de construcción de un acorazado, que se unirá al grupo de los «Lorraine», para formar con éstos un grupo homogéneo de cuatro acorazados.»

Ordenes militares

El día 15 a las tres y media de la tarde se reunirá en la iglesia de San Francisco el Grande, el Capítulo de Caballeros de la Orden militar del Santo Sepulcro, para armar caballero é investirlas el hábito de la Orden al señor D. Miguel de Muro y Moreu y al grande de España D. Jacinto Orellana y Anería, marqués de Albayda y gentilhomme de Cámara de S. M.

Apadrinará al Sr. de Muro el capitular de la Orden D. Carlos Bordalla de la Oliva y al marqués de Albayda el Excmo. Sr. D. Ramón de Dalmau, marqués de Olivar.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraerlo, al comandante de Caballería D. Miguel Muñoz.

Comisiones mixtas.

Han sido nombrados: vicepresidentes interino de la Comisión mixta de Oviedo, el coronel de Infantería D. Enrique Raso; oficial mayor de la de Canarias, el comandante don Leopoldo Cabrera, y delegado de la de Málaga, al de igual empleo D. Manuel Gallo.

Escuela Superior de Guerra.

Se concede la separación de esta Escuela, al capitán de Infantería, alumno de la misma, D. Manuel Morana.

Ascenso.

Asciende al empleo inmediato el primer teniente de Carabineros (E. R.), D. Francisco Barrado.

Excedente.

Pasa a esta situación el oficial segundo de Intendencia D. Emilio Guixat.

Brigadas y sargentos.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de la Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra D. Antonio Gallego Abril.

—Se confirma la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, hecha al sargento de Infantería D. Edmundo Ruiz, y la de la misma clase con pensión de 7,50 pesetas, al de igual empleo D. Ubaldo Pérez.

—Es destinado al tercer regimiento de Zapador el sargento del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla D. Adolfo Fernández.

Gratificaciones.

Se concede la anual de efectividad en su empleo al teniente auditor de segunda D. Antonio Díaz Tabora y la de profesorado al capitán del Colegio de Carabineros D. Fernando Bonzocho Beinoso.

Maestros.

Se manifiesta el agrado con que se ha visto el elevado espíritu de los maestros de instrucción primaria y que se procurará utilizar sus servicios al pasar por las filas del Ejército.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salíó de Santander el «Molina», fondeando en Bilbao.

Fondearon en Larache, el «Extremadura»; en Coruña, el «Cortés»; en Ganta, el «Ferrers», conduciendo al general Marina; en Ayamonte, el «Vasco»; en Santa Pola, el «Ternadero»; y en Palma, seis buques de guerra franceses, al mando del vicealmirante Anvert.

Toda la correspondencia a nuestro administrador, D. J. Martín Ruiz, Apartado número 436.

LEGISLACION INTERNACIONAL

(Continuación)

Determinará también, si procede, la residencia de la Comisión y la facultad de cambiarla, el idioma que empleará la Comisión y los que podrán usarse ante ella, así como la fecha en que cada una de las partes deberá depositar su exposición de hechos, y, en general, todas las condiciones que las partes hayan convenido.

Si las partes juzgan necesario nombrar asesores, el Convenio de investigación determinará el modo de designarlos y la extensión de sus poderes.

Art. 11. Si el Convenio de investigación no ha designado la residencia de la Comisión, ésta residirá en El Haya.

Una vez fijada la residencia, no podrá ser cambiada por la Comisión sino con el consentimiento de las partes.

Si el Convenio de investigación no ha determinado los idiomas que deban emplearse, sobre ello decidirá la Comisión.

Art. 12. Salvo estipulación en contrario, las Comisiones de investigación se formarán de la manera determinada por los artículos 45 y 57 del presente Convenio.

Art. 13. En caso de defunción, dimisión ó impedimento por cualquier causa que sea de uno de los comisarios, ó eventualmente de uno de los asesores, será reemplazado según el modo fijado para su nombramiento.

Art. 14. Las partes tendrán el derecho de nombrar cerca de la Comisión de investigación agentes especiales, con la misión de representarlas y de servir de intermediarios entre ellas y la Comisión.

Art. 15. La oficina internacional del Tribunal permanente de arbitraje servirá de Secretaría á las Comisiones residentes en El Haya, y pondrán sus locales y su organización á disposición de las potencias contratantes para el funcionamiento de la Comisión de investigación.

Art. 16. Si la Comisión reside fuera de El Haya, nombrará un secretario general, cuya oficina le servirá de Secretaría.

La Secretaría estará encargada, bajo la autoridad del presidente, de la organización material de las sesiones de la Comisión, de la redacción de las actas, y durante el tiempo de la investigación, de la custodia de los archivos, que luego serán entregados á la Oficina internacional de El Haya.

Art. 17. Con objeto de facilitar la institución y funcionamiento de las Comisiones de investigación, las potencias contratantes recomiendan las reglas siguientes, que serán aplicadas al procedimiento de investigación mientras las partes no adopten otras reglas.

Art. 18. La Comisión dispondrá de los detalles del procedimiento que no estén previstos en el Convenio especial de investigación ó en el presente Convenio, y observará todas las formalidades que implica la administración de las pruebas.

Art. 19. La investigación tendrá carácter contradictorio. En las fechas previstas cada parte comunicará á la Comisión y á la otra parte la exposición de los hechos, si procede, y en todo caso las actas, piezas y documentos que juzgue útiles para el esclarecimiento de la verdad, así como la lista de los testigos y peritos que desee hacer oír.

Art. 20. La Comisión tiene la facultad, con el consentimiento de las partes, de trasladarse momentáneamente á los sitios donde juzgue útil acudir como medio de información, ó de delegar en ellos á uno ó varios de sus miembros, deberá obtenerse la autorización del Estado en cuyo territorio deba procederse á esta información.

Art. 21. Toda comprobación material y toda visita de lugares deberán hacerse en presencia de los agentes y consejeros de las partes, convocados debidamente.

Art. 22. La Comisión tendrá el derecho de solicitar de una y otra parte las explicaciones ó informaciones que considere convenientes.

Art. 23. Las partes se comprometen á procurar á la Comisión de investigación, en la medida más amplia que juzguen posible, todos los medios y todas las facilidades necesarias para el conocimiento completo y la apreciación exacta de los hechos en cuestión.

Se comprometen á usar de los medios de que disponen en su legislación interior para asegurar la comparecencia de los testigos y peritos que se encuentren en su territorio, citados ante la Comisión.

Si éstos no pudieran comparecer ante la Comisión, las partes harán proceder á su audición ante sus autoridades competentes.

Art. 24. Para todas las notificaciones que la Comisión deba hacer en el territorio de una tercera potencia contratante, la Comisión se dirigirá directamente al Gobierno de esta potencia. Así mismo, cuando se trate de hacer proceder sobre el terreno al establecimiento de todo medio de prueba.

Las instancias dirigidas con este objeto serán ejecutadas con-

forme á los medios de que la potencia requerida disponga, según su legislación interior. No podrán rehusarse sino en el caso de que esta potencia las considere atentatorias á su soberanía ó á su seguridad.

La Comisión tendrá también siempre la facultad de recurrir á la mediación de la potencia en cuyo territorio reside.

Art. 25. Los testigos y los peritos serán llamados, á instancias de las partes ó de oficio por la Comisión, y en todo caso, por intermedio del Gobierno del Estado en cuyo territorio se encuentren.

Los testigos se oirán, sucesiva y separadamente, en presencia de los agentes y consejeros y por el orden que fije la Comisión.

Art. 26. El interrogatorio de los testigos será dirigido por el presidente. Sin embargo, los miembros de la Comisión podrán hacer á cada testigo las preguntas que crean convenientes para esclarecer ó completar su declaración, ó para informarse sobre todo lo que concierne al testigo en los límites necesarios para la manifestación de la verdad.

Los agentes y los consejeros de las partes no podrán interrumpir al testigo en su declaración ni interpellarle directamente; pero podrán pedir al presidente que haga al testigo las preguntas complementarias que juzguen útiles.

Art. 27. El testigo deberá declarar, sin que le esté permitido leer ningún proyecto escrito. No obstante, podrá ser autorizado por el presidente para ayudar con notas ó documentos, si la naturaleza de los hechos citados lo hace necesario.

Art. 28. Acto seguido se levantará acta de la declaración del testigo, á quien se dará lectura de la misma. El testigo podrá hacer en ella los cambios y adiciones que la parezca bien, y que serán consignados á continuación de su declaración.

Una vez que se le haya leído el conjunto de su declaración, el testigo será requerido á firmarla.

Art. 29. Los agentes estarán autorizados, durante ó al final de la investigación, para presentar por escrito á la Comisión, y á la otra parte los dichos, instancias ó resúmenes de hecho que juzguen útiles al descubrimiento de la verdad.

Art. 30. Las deliberaciones de la Comisión tendrán lugar á puerta cerrada y permanecerán secretas.

Toda decisión será tomada por mayoría de los miembros de la Comisión.

La negativa de tomar parte en la votación de uno de los miembros deberá constar en el acta.

Art. 31. Las sesiones de la Comisión no serán públicas, y las actas y documentos de la investigación sólo se harán públicos en virtud de una decisión de la Comisión, tomada con el asentimiento de las partes.

Art. 32. Cuando las partes hayan presentado todos los esclarecimientos y pruebas, y todos los testigos hayan sido oídos, el presidente declarará cerrada la investigación, y la Comisión se empleará para deliberar y redactar su informe.

Art. 33. El informe será firmado por todos los miembros de la Comisión. Si uno de los miembros rehusara firmar, se hará constar; pero el informe quedará, sin embargo, válido.

Art. 34. El informe de la Comisión será leído en sesión pública, en presencia de los agentes y consejeros de las partes, convocados debidamente.

Se entregará á cada una de las partes un ejemplar del informe.

Art. 35. El informe de la Comisión, limitado á la comprobación de los hechos, no tiene ningún carácter de sentencia arbitral. Deja á las partes en entera libertad en cuanto á las consecuencias de esta comprobación.

Art. 36. Cada parte soporta sus propios gastos y una parte igual en los gastos de la Comisión.

TIT. IV.—DEL ARBITRAJE INTERNACIONAL.
CAPÍTULO PRIMERO.—De la justicia arbitral.

Art. 37. El arbitraje internacional tiene por objeto arreglar los litigios entre los Estados por medio de jueces de su elección y sobre la base del respeto del derecho.

El Convenio de arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fe á la sentencia arbitral.

Art. 38. En las cuestiones de orden jurídico, y en primer término en las de interpretación ó aplicación de los Convenios internacionales, las potencias signatarias reconocen el arbitraje como el medio más eficaz, y al mismo tiempo más equitativo, para el arreglo de los litigios que no han sido resueltos por la vía diplomática.

Sería de desear, por lo tanto, que en los litigios sobre las cuestiones antes citadas, las potencias contratantes recurrieran al arbitraje siempre que las circunstancias lo permitieran.

Art. 39. El convenio de arbitraje se celebra para cuestiones ya existentes ó para cuestiones eventuales.

Puede referirse á todos los litigios ó solamente á los de una clase determinada.

(Se continuará)
(De la «Gaceta Jurídica de G. y M.»)

NOTAS DE SPORT

SAN SEBASTIÁN-MADRID

Esta prueba se celebró en tres etapas y en ella se retiraron todos los corredores excepto los madrileños Leblan, Fuentes y Antón.

Tuvieron que luchar con un fuerte tren que desarrolló Antón, lo cual fué causa que se retiraran varios corredores.

En las tres etapas entró Oscar el primero. En la total, el segundo Fuentes y el tercero Antón.

FOOT BALL

Campeonato de la región del Centro
MADRID-GIMNASTICA

Empezó el partido con gran benevolencia por parte del referer.

Tocó el saque al Madrid, faltándole Bernabeu y Aranguren.

En un minuto se marca el primer goal la gimnástica por un shot de Espinosa.

Hubo después varios cornes salvados por el Madrid con limpieza. En uno de ellos Machimbarrena hace un esfuerzo y llega á la defensa donde es rechazado por Carruana. Avanzaron la Gimnástica y en un centro de Ulibarri marco el segundo, escuchando una ovación.

En el segundo hicieron un esfuerzo los del Madrid que ya tenían á Aranguren, pero no pasando de ahí.

Total, dos la Gimnástica. Llevan la Gimnástica tres puntos, dos el Madrid y uno el Athletic.

SANTANDER

Se inaugurará en este mes la escuela de aviación bajo la dirección del intrépido aviador santanderino D. Juan Pombo, en el campo de Albericia.

cuentan de un dandy que un día muy desesperado estaba, pues por mucho que limpiaba su calzado no lucía. —¿Habrás una pasta—decía— que barata sin igual me dé un brillo magistral? Mas templando sus enojos se apareció ante sus ojos una cajita de «ERDAL.»

Espectáculos para hoy

- REAL.—A las 9, Puritanos y caballeros.
- ESPAÑOL.—A las 9,30, Oelia en los infiernos.
- COMEDIA.—A las 9,45, La morera de plata.
- PRINCESA.—A las 9,45.—La malquerida (estreno) y los chorros del oro.
- PRIOE.—A las 9,30, El lobo y El señor López.
- LARA.—A las 8 (doble), El ama de casa (dos actos).—A las 10,15, (doble) La señorita del almacén (tres actos).
- CERVANTES.—A las 6,30 El modelo de Virtudes.—A las 10, El buen policía.—A las 11, Camino adelante.
- APOLO.—A las 6, La catedral.—7,15, Molinos de viento.—10,15, El cabo primero.—11,30, ¡Si yo fuera rey!
- ZARZUELA.—A las 6, (doble) Molinos de viento y Amor bandolero.—A las 10,30, (doble), La costa azul y El amor bandolero.
- COMICO.—A las 7 (sencilla), El machacante.—10,30, La guntuza.
- ESLAYA.—A las 6, El Millón.—A las 9,45, ¡Al agua patos!—A las 10,45, Los molinos cantan (Gran Farandola.)
- NOVEDADES.—A las 6, Matías López.—7,15 Abierta toda la noche.—9,15, Con permiso de Romanones.—10,15, A orillas del Ebro.—11,30, Matías López.

- COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Pefleculas.—5,15, Especialista en divorcios.—6,15 Jimmy Samson.—9,30, El cuento del tren.—10,30, El alcalde de Zalamea.
- INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artificiales.—10, Gente distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.
- ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Pefleculas.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.
- TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 5 y 7. Cinema artistico.—9,30 y 11,45, variedades. Julia Olivar, Adela Cubas y Antonio Hernández, Zazá y Rafael Arocs y La Argentina.
- ROYAL KURSAAL (antes Regio).—Compañía internacional de variedades.
- BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
- SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibon, Linda Perliña, Negrita, Chisperita, Marina, Miss Solvegne Allan, Conchita Vergara. Falta de riego, Bien servidas... El negocio se encierra, por Marina Guillén, Mimosa, Calleja, Chisperita y señor Fernández.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 11	Día 12
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	78 90	79 05
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		
> E de 25.000 »	78 75	78 90
> D de 12.500 »	78 90	78 95
> C de 5.000 »	78 9	79 5
> B de 2.500 »	81 85	81 85
> A de 500 »	82 35	82 60
> G y H de 100 y 200 nomis...	82 80	83 10
> I de 100 »	00 00	85 00
En diferentes series.....	83 60	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.		
> D de 12.500 »	00 00	00 00
> C de 5.000 »	00 00	00 00
> B de 2.500 »	00 00	00 00
> A de 500 »	00 00	00 00
En diferentes series.....	00 00	00 10
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		
> E de 25.000 »	00 00	98 4
> D de 12.500 »	93 45	98 40
> C de 5.000 »	98 50	93 40
> B de 2.500 »	99 25	99 15
> A de 500 »	99 25	99 15
En diferentes series.....	00 00	00 05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	96 75	96 75
Acciones del Banco de España...	454 00	454 00
Idem de la C. A. de Tabacos...	000 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	439 50	437 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Reservados.		
C. Gral. M. de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
C. Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C. Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erianger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resueltas.....	00 00	00 00
Id. por expropiaciones del interior	92 00	92 25
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	6 50	6 40
Londres, á la vista.....	26 94	26 96
Barcelona.		
Interior, fin de mes, 78,82.—Idem próximo	00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—	Alicantes, 93,40.—Francos, 6,74.—Libras, 27,02.

COMPañIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

Chocolates exquisitos.

PUERTO RICO ESCOGIDO
Grano tostado en cajas de
103 gramos á 60 céntimos

CLASE NUEVA
4,50 pesetas kilo. 100 gramos, 0,45

CAFÉS EN VERDE
DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zaosa, Luchana, Elorrieta y Guturriabai), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafalga).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhidrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS
para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social
DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsos de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

CALZADOS



LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



--- MEDALLA DE AFRICA ---

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPANIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto a la venta en su despacho, PRECIADOS, 10.—MADRID

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isorra.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS.—Grandes existencias.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

USAD

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

• Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo •

betún

Erdal

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE L. EL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado para ser absorbido y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á la hora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Obispo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Obispo.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Bizaguirre», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapur, Ilo Ilo, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

C.º Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña... } A la Habana en diez días. } A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes. Salidas de La Coruña el 23 de cada mes. Servicio mensual de Vigo á Cuba, México y Nueva Orleans, y de La Coruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacifico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Siro.—Cartagena: J. M. Pelegrin.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID

Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites «VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.



COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma» de 1.465

«Gomera Hierro» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800 «Lanzarote» de 800

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corrazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dures para dinamómetros y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y flotas de cualquier clase á precios módicos.